



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Resolución CEA N° 595/2010 por medio de la cual fueron designadas las Dra. Marta Philp, la Mgter. Tamara Liponetzky y la Dra. Branka Tanodi como integrantes de la comisión evaluadora para la selección de adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *La cultura escrita: paleografía, diplomática y archivos*; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Marta Philp ha presentado su renuncia ya que en la fecha establecida no podrá concurrir por motivos laborales, por lo que se hace necesario designar un miembro evaluador suplente;

Que la Secretaría de Investigación ha propuesto a la Mgter. Ana Mohaded; por ello

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Marta Philp.

Artículo 2°: Designar a la Mgter. Ana Mohaded como integrante de la comisión evaluadora para la selección de adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *La cultura escrita: paleografía, diplomática y archivos*.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N° 89



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba